

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Rómulo Savio y/o a sus herederos y/o sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del proceso, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 24352, Tomo 317 Impar, Folio 3297, Sección Propiedades Departamento La Capital, para que comparezca a estar a derecho en el término de ley, en los autos caratulados: “(Expte. Nº 876 Año 2012) - REZEK, MARTIN JOSE y Otro c/SAVIO, ROMULO s/Medidas Preparatorias”, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciadas las presentes medidas preparatorias contra Rómulo Savio y/o sus herederos o sucesores con citación fiscal. Siendo público y notorio el fallecimiento del señor Rómulo Savio, publíquense edictos. A los fines del reconocimiento y exhibición de documental, cítase a Alicia Josefina Stratta el día 4 de diciembre de 2012 a las 9 horas. Notifiquen: Acosta, Ascuá, Aducci, Cristófoli, Hergenreder, Macagno. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria a/c. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. Walter E. Hryczuk, secretario.

\$ 33 187506 Dic. 14 Dic. 18

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “(Expte. Nº 701 Año 2011) - COCCO, CELSO JOSE c/JORGE, FÉLIX DOMINGO y Otra s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva), de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a los efectos de notificar al Sr. Félix Domingo Jorge y/o sus sucesores y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del proceso, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 2527, Tomo 86 Impar, Folio 38 yta.. Sección Propiedades Departamento Las Colonias, que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Félix Domingo Jorge y/o sus herederos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012.

\$ 33 187507 Dic. 14 Dic. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: “MONTICELLI, ANDREA NATALIA s/Quiebra”, Expte. Nº 623/2010, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Juez a cargo María Marcela Aylagas y Secretaria Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico), en la suma de \$ 7.342,78 y Dr. Jorge Morel (apoderado del fallido) por la suma de \$ 3.146,91. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos-v-fs. 190/192- Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 218- de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez a cargo; Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012.

\$ 33 187477 Dic. 14 Dic. 18

En los autos caratulados: “Expte. Nº 21-000260066-2 - RIZZI HOGAR S.A. s/Conc. Preventivo”, radicado en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Jud. Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1551 -P.B.), se hace saber: Que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RIZZI HOGAR S.A., CUIT Nº 30-64694144-6 con domicilio social en calle Gral. San Martín 2621 y domicilio legal en calle Juan de Garay 2855, ambos de la ciudad de Santa Fe, haciéndose saber a los fines de los Art. 27/8 L.C.Q. lo siguiente: que ha sido designado como Síndico “Categoría A” el- Estudio Bonfigli-Pringles-Bonfigli quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio para la recepción de pedidos de verificación los días hábiles de 8.30 a 11.30 hs; y de 16 a 19 hs. en Moreno 2971 de esta ciudad. Plazo para presentar pedidos de verificación: Hasta el día 14 de Febrero de 2013. Audiencia Informativa: Fue fijada para el día 18 de Octubre de 2013 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. El pedido de apertura de concurso fue presentado el día 13 de Noviembre de 2012, lo que se hace saber a los acreedores de causa anterior a esa fecha, a quienes se intima a la presentación de las demandas verificadoras. Según lo dispuesto por decreto de fecha 30 de Noviembre de 2012 se comunica por este medio que, conforme lo informa la concursada ha procedido al cierre de las sucursales de Arroyito; San Francisco (Cba.) y Esperanza (Sta.Fe). Todo lo que se hace saber a los fines previstos por el Art. 27, 28 y css. L.C.Q. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "AGUILERA, RAMÓN ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 1046, Año 2012, en fecha 06/12/12, se ha procedido a la declaración de quiebra de Ramón Antonio Aguilera, D.N.I. N° 14.760.794, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en Dorrego N° 4779 y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27/02/13 inclusive. Secretaría, 6 de diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en Calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "PAEZ, ROSANA ELIZABETH s/Quiebra" (Expte. N° 1014, Año 2012), en fecha 06/12/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Rosana Elizabeth Paez, D.N.I. N° 17.932.725, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en Avda. Peñaloza N° 8700, vivienda 5 y, con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27/02/13 inclusive. Secretaría, 6 de diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Dr. Gustavo A. Ríos Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "GONZÁLEZ RICARDO LUIS s/Quiebra", Expte. N° 432 Año 2008 haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios de la Síndico Raúl R. Tallano, en la suma de \$ 18.205,21.- y al Dr. José A. Quagliotti en la suma de \$ 7.802,23.- Santa Fe, 03 días del mes de diciembre de dos mil doce. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACHINELLI, JUANA AURELIA s/Quiebra, Expte. N° 1406/07, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Qüesta Rivas Esteban Alejandro en la suma de \$ 27.986,99 y del Dr. Rodrigo Lisa en \$ 11.994,42. Si no se formulase oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo disponen el Art. 89 de la Ley N° 24.522. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MIGUEL, ALICIA GRACIELA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 616, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alicia Graciela Miguel, D.N.I. N° 10.563.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 187444 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza en autos caratulados: WEBER, NOEMI ANGELITA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1129/2012), que se tramitan por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Noemí Angelita Weber, D.N.I. N° 4.973.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Esperanza, 3 de Diciembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 187428 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMOS, LUIS RAMON y RAMOS, NORMA VIRGINIA s/Sucesorio, (Expte. N° 701, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Ramón Ramos, D.N.I. N° 6.243.960 y de la Sra. Norma Virginia Ramos, D.N.I. N° 16.539.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 187443 Dic. 14 Dic. 28

Por estar así dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SILVI LEOPOLDO DOMINGO, s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 896, año 2012, se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia de Silvi Leopoldo Domingo, L.E. N° 3.169.701, fallecido el día 6 de Octubre de 1996 en esta ciudad de Santa Fe, bajo apercibimientos. Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Roberto Dellamónica (Juez a/c). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 187433 Dic. 14 Dic. 28

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Dist., en lo Civ. y Com. de la 7ma. Nom. de Sta. Fe, en los autos: AYALA RAMON ESTANISLAO s/Declaratoria de Herederos (1028/2012), se ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Ramón Estanislao Ayala, Doc.: Acta Form. N° 25, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 187478 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PETROSINO, MIRIAM GUADALUPE, s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 921/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios, y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Miriam Guadalupe Petrosino, D.N.I. N° 11.832.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en Hall de tribunales Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 187482 Dic. 14 Dic. 28

En los autos caratulados: VERA GONZALEZ ARNALDO ALCIBIADES, s/Sucesorio, Expte. N° 21-00026014-9, año 2012, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arnaldo Alcibiades Vera González, D.I. M 8.636.039, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 187509 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LISI, LILIANA DE LOS ANGELES s/Sucesorio, (Expte. 985/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Liliana de los Angeles Lisi, D.N.I. 10.677.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 187508 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña NILDA ELSA MASSAGLI, argentina, viuda, L.C. N° 2.402.648, de apellido materno Dithurbide, fallecida el día 25 de Agosto de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Roberto Héctor Dellamónica, Juez; Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 187434 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA LYDIA VENEZIA, D.N.I. N° 6.473.857 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 187431 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CABAÑA, ORLANDO ISMAEL, s/Sucesorio, (Expte. N° 888/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Cabaña, Orlando Ismael, L.E. N° 6.229.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 187456 Dic. 14 Dic. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Pvcia. de Santa Fe, en autos caratulados: GOSMARO, TERESA, s/Sucesorio; Expte. 1055/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de la Sra. Teresa Gosmaro, L.C. N° 6.321.740 y para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

S/C 187513 Dic. 14 Dic. 28

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Dra. Graciela Gutscher, se hace saber que en los autos caratulados: TRIONFETTI, ANTONIO c/Sucesores de CEBALLOS OSCAR A., s/Ejecutivo; (Expte. N° 909, año 2009) del registro de dicho Juzgado, se ha dictado sentencia ejecutiva, la que, en su parte pertinente, declara: San Cristóbal, 4 de Julio de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) No hacer lugar a la excepción planteada. Mandar llevar adelante la ejecución contra los Sucesores de Oscar Ceballos por el capital reclamado, con más los intereses legales calculados a la tasa activa promedio mensual que percibe el Banco Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documento a treinta días, desde la mora hasta su efectivo pago. 2) Las costas del presente proceso se imponen al demandado, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Juez; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, dos días. San Cristóbal, 28 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11 187465 Dic. 14 Dic. 20

En los autos caratulados: CEJAS, AMERICA ARGENTINA, s/Declaratoria de Herederos; (Expte N° 929, año 2012) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, América Argentina Cejas, Doc. Ident. N° 0.752.636, fallecida en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 15 de Septiembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 29 de Noviembre de 2012. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 187464 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, de esta Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Germán Spaich, D.N.I. N° 6.285.176, fallecido el día 13 de Septiembre de 2012 en la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (Conf. Art. 592 C.P.C. y C.), en autos: SPAICH, GERMAN s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 879/2012). San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 187454 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: CASTOLDI, OLMES CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 254/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Olmes Carlos Castoldi, D.N.I. N° 06.277.745, C.U.I.L. N° 20-06277745-2, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 12 Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 187493 Dic. 14 Dic. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña ALBERTA SALINAS, Expte. N° 842/12, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. Vera, 3 de Diciembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 187442 Dic. 14 Dic. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción, 4ta. Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto publicar la presente resolución: Rafaela, 26 de Octubre de dos mil doce. Y Vistos: Estos caratulados: Exp. N° 81, año 2012; CURTO, MARTHA CARMEN s/Cancelación de Plazo Fijo, de los que; Resulta: Y Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo: Certificado N° 0174-001000021128-00098 nominativo, transferible, con vencimiento el día 12/12/2011, por un monto de \$ 32.911,00 de capital, constituido en el Banco Santander Río, Sucursal Rafaela. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante el término de 15 días en los diarios La Opinión o Castellanos de esta ciudad de Rafaela y en el BOLETIN OFICIAL, acompañando a autos las constancias de los mismos una vez realizados. 3) Autorizar, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que no dedujese oposición por el tenedor, se le abone a la Sra. Martha Carmen Curto, D.N.I. N° 3.963.719 el total de la suma integrada por capital e intereses. 4) Notifíquese al Banco Santander Río, Sucursal Rafaela, la promoción de esta causa y la presente resolución. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo. María José Álvarez Tremea, Abogada Juez. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 52,50 187468 Dic. 14 Feb. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 2057/2009; PEDROTTI, DANIEL FRANCISCO; AUDERO, HILDA ELIDIA y PEDROTTI, ROSANA GUADALUPE c/LOVERA, ANTONIO; LOVERA. MARIA MAGDALENA; LOVERA, MARIO BAUTISTA; LOVERA, MARIA LETICIA; ODETTI, NELVI MARIA; GRAFFINO de LOVERA, MARIA; LOVERA SANTIAGO JOSE; LOVERA JUAN BAUTISTA; LOVERA MARGARITA MARIA; LOVERA, ALCIDES ANTONIO y Suc. de LOVERA, TERESA s/Usucapión, se ha dispuesto notificar a los Sres. Antonio Lovera, María Magdalena Lovera, Mario Bautista Lovera y María Leticia Lovera y/o Nelvi María Odetti y/o María Graffino de Lovera, Santiago José Lovera, Juan Bautista Lovera, Margarita María Lovera y Alcides Antonio Lovera y/o Suc. de Teresa Lovera el siguiente decreto: Rafaela, 20 de Abril de 2012. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho decláresela rebelde en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez a/c); Dr. Carlos Molinari, Secretario. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 19 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 187501 Dic. 14 Dic. 20

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "GIORGETTI, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio"; Expte. N° 679/12, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Giorgetti, D.N.I. N° 14.889.754, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 3 de Diciembre de 2012. Dra. María José Álvarez Tremea, Juez; Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 187483 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: COLUCCI ANTONIA SEGUNDA s/Sucesorio, Expte. N° 839 Año 2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante doña Colucci Antonia Segunda, L.C. N° 6.329.169, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en Sede Judicial conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Omar Saleh, Juez; Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 187425 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Federico Germán Fruh, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "Expte. N° 833 Año 2012; FRUH, FEDERICO GERMAN s/Sucesorio. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

\$ 45 187460 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 869 Año 2012 - PERALTA IRMA FLORINDA y ROMERO ELVIO JESUS s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Peralta Irma Florinda y Romero Elvio Jesús, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 4 de Diciembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 187441 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: BAUDINO IRMA ANGELA s/Sucesorio; Expte. N° 874/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Baudino, Irma Angela, L.C. N° 0.592.824, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 29 de Agosto de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 04 de diciembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 187518 Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: BELTRAMINO, ADOLFO JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 943/2012), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Adolfo Juan Beltramino, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina S. Ruatta. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial Nominación Única, de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Viviana Roberts, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, en autos caratulados: VARGAS, ROSA ELVIRA c/SAAVEDRA, SILVINA y Otros s/Ordinario, Expte. Nº 1372 Año 2010, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Rosa Elvira Vargas, L.C. Nº 4.233.759, a comparecer en autos y se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 18 de Junio de 2012. Atento a lo normado por los Arts. 45, Inc. 4 y 47, 3º párrafo y 597 del C.P.C. y C. de Santa Fe, sin perjuicio de que el apoderado de la actora deberá continuar con la tramitación de la presente causa hasta el momento oportuno, cítese y emplácese por Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall central de los Tribunales de esta ciudad, a los herederos de la Sra. Rosa Elvira Vargas, L.C. Nº 4.233.759, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente, agréguese. Notifíquese. Fdo. Dra. Roberts Jueza; Daniela De Lourdes Fuentes, secretaria. Reconquista, 13 de Julio de 2012.